



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Vista la convocatoria de concurso-oposición para cubrir interinamente los puestos de Intervención y Tesorería en el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, esta Alcaldía, RESUELVE:

1º.- Declarar aprobada definitivamente, en ausencia de reclamaciones, la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo de referencia, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 11 de junio de 2018.

### ADMITIDOS/AS

#### APELLIDOS Y NOMBRE

- 1.- AGUILAR ABAD, MARÍA VICTORIA
- 2.- CARRILLO ANDREO, EULALIA MARÍA
- 3.- DÍAZ GARCÍA, ALEJANDRO
- 4.- GARCERÁN SÁNCHEZ, ANA ISABEL
- 5.- GARCÍA CONTRERAS, JAVIER SANTIAGO
- 6.- GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL
- 7.- LAORDEN TEMPLADO, MARIO
- 8.- LÓPEZ CERDÁN, JOAQUÍN
- 9.- MATEOS SÁNCHEZ, ALEJANDRO
- 10.- SABATER NICOLÁS, ÁNGEL FRANCISCO
- 11.- SALINAS REAL, ISABEL
- 12.- SANTO NAVARRO, FRANCISCO DE ASÍS

### EXCLUIDOS/AS

#### APELLIDOS Y NOMBRE (MOTIVO DE EXCLUSIÓN)

- 1.- CIUREL, ANA CRISTINA (1)
- 2.- ESTEVE GOMARIZ, TOMASA (2)



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

- (1) No acredita tener la nacionalidad española conforme a lo establecido en el artículo 4 en relación con el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre el acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores (apartado 1) de la base séptima de la convocatoria).
- (2) La titulación aportada no se corresponde con la exigida por el apartado 5) de la base séptima de la convocatoria.

2º.- Conforme a la base novena de la convocatoria, la composición del Tribunal, será la siguiente:

### Presidente:

Titular: D. Justo Javier Zamora Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Pedro Antonio Calderón López, Interventor del Ayuntamiento de Archena.

### Vocales:

#### Vocal 1

Titular: D<sup>a</sup> Lydia Monreal Revuelta, Jefa de Sección de Hacienda Local de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: D<sup>a</sup> María Dolores Gómez Plaza, Jefa de Sección de Régimen Local de la Dirección General de Administración Local.

#### Vocal 2

Titular: D. Miguel Castillo López, Secretario General del Ayuntamiento de Abanilla.

Suplente: D<sup>a</sup>. Noemí López Garrido, Técnica Superior de la Dirección General de Costas.

#### Vocal 3

Titular: D. Pedro José Segura López, Secretario General del Ayuntamiento de Cehegín.

Suplente: D. Tomás Lomo Casanueva, Secretario General del Ayuntamiento de Albaterra.

### Secretario:

Titular: D. José García Aparicio, Secretario General del Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Antonio Pascual Ortiz Cantó, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Archena.

El Tribunal se constituirá el día 12 de septiembre de 2018.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

3º.- El primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Fortuna, sita en C/ Purísima 7, a las 11:00 horas del día 12 de septiembre de 2018. Los/as aspirantes deberán acudir al ejercicio provistos/as de su documento nacional de identidad.

4º.- Esta resolución se hará pública únicamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web [www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es), poniendo fin a la vía administrativa, y contra ella, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente; en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Fortuna, 30 de julio de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE



José Enrique Gil Carrillo.